



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 SEP 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – REC: 3699/2010 (Nº original 9-166-F-2008), en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución Nº 178/2008-CD, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 - Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Extensión;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 311/2010-CS, el Consejo Superior designó con carácter de efectivo, por concurso, a la Contadora Bárbara RENNA en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Que a fs. 149 la Dirección de Personal informa que el día 08-09-2010 la señora RENNA ha presentado el Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísico (fs. 150), que exigen las reglamentaciones vigentes.

La necesidad de establecer el Área en la cual prestará servicios la citada agente.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el NUEVE (09) de setiembre del año 2010, como fecha inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Contadora Bárbara RENNA (DNI: 25.354.634), en un cargo de Categoría 7 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, en la que fuera designada por Resolución Nº 311/2010-CS.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 09 de setiembre del año 2010, la Contadora Bárbara RENNA desempeñe con el cargo de Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Efectivo, funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales, específicamente en la Dirección de Graduados, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 276

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA OREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA